



PROTOCOLIZADO
 CONTRATO N°
 ACTA N° 101-17

Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Privado de Precios N° 21/2017- 15 de mayo de 2017 – Expediente N° 154427/2017, PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, PARA LA REFUNCIONALIZACIÓN DE LA PLAZA PUCARÁ.-----

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 15 del mes de mayo de 2017 siendo las 12:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Calidad Institucional, Cultos, Participación Vecinal y Juventud, Dr. Dario Zeino, la Sra. Subdirectora de Compras y Patrimonio. Lic Marina Mossé y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas, asistiendo a este Acto también los oferentes:-----

Sra. Carina Rodriguez D.N.I. N° 25.858.088, en representación de PROIC SA, -----
 Sr. Guillermo Angaramo D.N.I. N° 29.115.932, en representación de GUILLERMO ANGARAMO,-----

Sr. Carlos Alberto Tello D.N.I. N° 10.544.206, en representación de TELLO SRL,-----
 Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 21, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones.-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma PROIC SA, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6), del Artículo 9° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: setecientos cuarenta y nueve mil (\$749.000), presenta oferta alternativa ofreciendo descuento por condición de pago.-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma GUILLERMO ANGARAMO, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.6), del Artículo 9° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: quinientos sesenta y nueve mil (\$569.000).-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 3 presentado por la firma TELLO SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6), del Artículo 9° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: ochocientos veinticinco mil (\$825.000).-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 4 presentado por la firma ALFREDO SOLETTI, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.6), del Artículo 9° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos (\$489.500).-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 5 presentado por la firma SEBASTIÁN TADDEO, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.4) presenta constancia de AFIP; inc.6), del Artículo 9° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: quinientos veintinueve mil (\$529.000).-----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentadas por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, los mismos responden que no.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:15 horas y se firman seis ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 154727/2017, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio, y una para los oferentes presentes.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

Lic. Marina Mossé
 Subdirectora de Compras y Patrimonio

Pablo Salas
 SECRETARIO DE ACTAS
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

Karina E. Rodriguez
PROIC S.A.
 KARINA E. RODRIGUEZ
 Presidenta

Carlos A. Tello
TELLO S.R.L.
 ING. CARLOS A. TELLO
 Gerente

Dario Zeino
DR. DARIO E. ZEINO
 SECRETARIO DE CALIDAD INSTITUCIONAL,
 CULTOS, PARTICIPACIÓN VECINAL Y JUVENTUD
 MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ

Marina Mossé